

LA CHOZA CIA. LTDA.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2016 Y 2015 (Cifras expresadas en dólares estadounidenses)

NOTA 1 - OPERACIONES

La compañía fue constituida bajo leyes ecuatorianas en el año 1965 y su objeto social principalmente es la instalación, operación, comercialización, distribución por cuenta propia o de terceros de comidas, bebidas para restaurantes, bares, hoteles, delicatessen, cafeterías y puntos de venta en general.

Las operaciones que desarrolló hasta el 15 de julio del 2016 era el servicio de restaurante con el nombre comercial Restaurant La Choza, ubicado en la Av. 12 de octubre N° 18-21 de la Ciudad de Quito.

La Junta General de Socios celebrada el 2 de mayo del 2016 aprobó la suspensión de operaciones habituales de la compañía y el cierre de sus actividades a partir del 15 de julio del 2016. Por consiguiente procedió a finiquitar los contratos de trabajo que mantenía suscrito con sus empleados, retribuyendo a los mismos por su tiempo de servicio, las correspondientes indemnizaciones de conformidad con la normativa laboral vigente. (Véase nota 15).

Con fecha 18 de julio de 2016, procedió con la venta de su inmueble en donde funcionaba su actividad operacional (Véase Nota 5). A la fecha de emisión del informe la administración no ha definido el destino que se le dará a las actividades de la compañía. (Véase nota 17).

NOTA 2 - ESTIMACIONES, SUPUESTOS Y PROVISIONES CONTABLES MÁS IMPORTANTES

La preparación de los estados financieros de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera, involucra la elaboración, por parte de la Gerencia de la Compañía, de estimaciones, suposiciones y provisiones contables que inciden en la valuación de determinados activos y pasivos y en la determinación de los resultados, así como la revelación de activos y pasivos contingentes. Debido a la subjetividad inherente en este proceso contable, los resultados reales pueden diferir de los montos estimados por la Gerencia. La Gerencia considera que las estimaciones y supuestos utilizados fueron los adecuados en las circunstancias.

Estimaciones y Supuestos.- Las estimaciones y supuestos contables más importantes utilizados por la Compañía en la elaboración de los estados financieros fueron las siguientes:

- **Estimaciones para cuentas dudosas comerciales:**

La gerencia de la compañía realiza una estimación para cuentas incobrables comerciales, en base a una evaluación de la antigüedad de los saldos por cobrar y la posibilidad de recuperación de los mismos.

NOTA 2 - ESTIMACIONES, SUPUESTOS Y PROVISIONES CONTABLES MÁS IMPORTANTES
(Continuación)

- **Vida útil de bienes de uso**

Las estimaciones de vida útil se basan principalmente en las proyecciones de uso futuro de los activos.

En aquellos casos en los que se puedan determinar que la vida útil de los activos debería disminuirse, se deprecia el exceso entre el valor en libros neto y el valor de recuperación estimado (para edificios, maquinaria y vehículos), de acuerdo a la vida útil restante revisada. Factores tales como los cambios en el uso planificado de los distintos activos podrían hacer que la vida útil de los activos se viera disminuida o incrementada.

- **Deterioro del valor de los activos no financieros**

La Compañía evalúa los activos o grupos de activos por deterioro cuando eventos o cambios en las circunstancias indican que el valor en libros de un activo podría no ser recuperable. Frente a la existencia de activos, cuyos valores exceden su valor de mercado o capacidad de generación de ingresos netos, se practican ajustes por deterioro de valor con cargo a los resultados del período.

- **Impuestos**

La determinación de las obligaciones y gastos por impuestos requiere de interpretaciones a la legislación tributaria aplicable. Aun cuando la Compañía considera que sus estimaciones en materia tributaria son prudentes, conservadoras y aplicadas en forma consistente en los periodos reportados, pueden surgir discrepancias con el organismo de control tributario (Servicio de Rentas Internas), en la interpretación de normas, que pudieran requerir de ajustes por impuestos en el futuro.

Provisiones.- Debido a la subjetividad inherente en el proceso contable, los resultados reales pueden diferir de los montos estimados por la Gerencia.

La determinación de los valores a provisionar sobre los valores reales a pagar, está basada en la mejor estimación efectuada por la Gerencia de la Compañía efectuada considerando toda la información disponible a la fecha de la elaboración de los estados financieros, incluyendo opiniones de asesores y consultores.

NOTA 3 - RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

Las políticas de contabilidad que sigue la compañía están de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES), las cuales requieren que la Gerencia efectúe ciertas estimaciones y utilice ciertos supuestos para determinar la valuación de algunas de las partidas incluidas en los estados financieros y para efectuar las revelaciones, que se requiere presentar en las mismas. La Gerencia considera que las estimaciones y supuestos utilizados fueron los adecuados en tales circunstancias.

NOTA 3 - RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES
(Continuación)

a. Preparación de los estados financieros

Los registros contables de la compañía en los cuales se fundamentan los estados financieros, son llevados en dólares estadounidenses.

La Compañía prepara sus estados financieros y llevan sus registros de contabilidad de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES) emitidas por el International Accounting Standards Board ("IASB").

Esta presentación exige proporcionar la representación fiel de los efectos de las transacciones, así como los otros hechos y condiciones, de acuerdo con las definiciones y los criterios de reconocimiento de activos, pasivos, ingresos y gastos establecidos en el marco conceptual de las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES).

b. Efectivo equivalente

La política es considerar el efectivo y equivalente del efectivo los saldos en caja, en bancos, los depósitos a plazos en entidades financieras y otras inversiones de corto plazo de gran liquidez, con un vencimiento original de cuatro meses o menos (Véase Nota 4).

c. Cuentas por cobrar Fideicomiso

La política contable de la compañía es reconocer las cuentas por cobrar a Fideicomisos a su valor justo, el cual es establecido de acuerdo al precio pactado que se establece en la escritura de negociación efectuada con el comprador. De acuerdo a las condiciones establecidas, las cuentas por cobrar que tienen vencimiento dentro del periodo de un año (corto plazo), se presentan como activos corrientes, mientras que las cuentas por cobrar que tienen vencimientos en el largo plazo, se reconocen como cuentas por cobrar de largo plazo.

d. Pasivos financieros

Los pasivos financieros son reconocidos inicialmente al valor justo de los recursos obtenidos, menos los costos incurridos directamente atribuibles a la transacción. Tras su reconocimiento inicial, se valorizan a su "costo amortizado". La diferencia entre el valor neto recibido y el valor a pagar es reconocida durante el período de duración del préstamo usando el método del "tipo de interés efectivo".

Los intereses pagados y devengados que corresponden a pasivos financieros utilizado en el financiamiento de sus operaciones se registran en el estado de resultados integrales en la cuenta "Costos financieros".

NOTA 3 - RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES
(Continuación)

Los intereses pagados y devengados que corresponden a préstamos y obligaciones utilizadas en actividades de inversión de activos calificables se registran en el estado de situación financiera en la cuenta del activo calificable que corresponda hasta el momento en que el activo calificable se encuentre disponible para su uso.

La Choza Cía. Ltda., clasifica sus pasivos financieros dependiendo del propósito para el cual fueron adquiridos en las siguientes categorías:

- Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar

Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar

Esta categoría comprende principalmente los créditos o cuentas por pagar documentados adeudados a acreedores. Se presentan en el pasivo corriente con excepción de aquellos con vencimiento superior a doce meses desde la fecha de cierre de los estados financieros, los cuales son presentados en el pasivo no corriente.

e. Impuesto a la renta.

El gasto por impuesto a las ganancias del ejercicio comprende al impuesto a la renta corriente y al impuesto diferido. El impuesto se reconoce en el estado de resultados, excepto cuando se trata de partidas que se reconocen directamente en el patrimonio, en otros resultados integral o provienen de una combinación de negocios. La provisión para impuesto a la renta se calcula utilizando la tasa del impuesto vigente del 22% sobre la utilidad gravable, o se determina en función de lo indicado en el Art. 79 del Reglamento a la Ley de Régimen Tributario Interno, el cual establece que cuando el impuesto a la renta causado es menor que el anticipo calculado, este último se convierte en pago definitivo de impuesto a la renta. (Véase Notas 13 y 16).

f. Reconocimiento de ingresos

Los ingresos se reconocen cuando es probable que los beneficios económicos asociados a la transacción fluyan a la Compañía y el monto de ingreso puede ser medido confiablemente, independientemente del momento en que se genera el pago. Los ingresos se miden por el valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir, teniendo en cuenta las condiciones de pago definidas contractualmente y sin incluir impuestos ni aranceles. Se considera que el monto de ingreso no ha sido determinado de manera confiable hasta que todas las contingencias relacionadas con la venta hayan sido superadas.

La Choza Cía. Ltda., clasificó sus ingresos, hasta el cierre de sus operaciones, conforme el siguiente detalle:

- Venta de comidas (carne, mariscos, legumbres, etc).
- Venta de bebidas (licores, colas, cervezas y otros).
- Ventas varias (artesanías, botellas plásticas).

NOTA 3 - RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES
(Continuación)

Participación a trabajadores

De acuerdo con la legislación laboral vigente, la compañía debe reconocer a sus trabajadores una cifra equivalente al 15% de la utilidad anual. Se efectúa la provisión para este pago con cargo a los resultados del ejercicio. (Véase Nota 13).

Las utilidades distribuidas a las personas trabajadoras no podrán exceder de veinticuatro Salarios Básicos Unificados del trabajador en general. En caso de que el valor de estas supere el monto señalado, el excedente será entregado al régimen de prestaciones solidarias de la Seguridad Social

NOTA 4 - EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO

El efectivo y equivalente de efectivo al 31 de diciembre del 2016 por un valor de US\$ 31.034, como se muestra en el estado de flujo de efectivo puede ser conciliado con las partidas relacionadas en el estado de situación financiera de la siguiente manera:

	<u>2016</u> <u>US\$</u>	<u>2015</u> <u>US\$</u>
Caja chica	150	750
Caja general	-	483
<u>Bancos</u>		
Banco Internacional	20.778	77.899
Banco Pichincha	10.106	10.314
Inversiones temporales	-	41.239
	-----	-----
Total Efectivo y Equivalentes de efectivo	<u>31.034</u>	<u>130.685</u>

NOTA 5 - CUENTAS POR COBRAR FIDEICOMISO INMOBILIARIO 12 PARK.

Con fecha 18 de julio del 2016, comparece la compañía la Choza Cía. Ltda., en calidad de "Vendedora" y el Fideicomiso Inmobiliario 12 Parc, en calidad de Compradora, para suscribir la escritura de venta, por medio de la cual, la Vendedora transfirió el dominio y entregó en venta, a favor del Comprador, con todos sus usos, costumbres, servidumbres y los derechos que le sean anexos, el bien inmueble consistente en:

Restaurante la Choza, (alícuota 82.56%), estacionamiento (tres unidades) que incluye maniobras y rampa, s un numero de tres (alícuota de 10.18%) y almacén (alícuota del 7,24%), construidos sobre el lote de terreno ubicado en la Avenida Doce de Octubre N° 18-21 y Cordero de la Parroquia Benalcázar del cantón de Quito.

Las partes han acordado como justo precio el valor de US\$ 2.000.000, valor que será cancelado por el Comprador de la siguiente manera:

NOTA 5 - CUENTAS POR COBRAR FIDEICOMISO INMOBILIARIO 12 PARK.
(Continuación)

En el plazo de doce meses contados a partir de la suscripción del presente contrato se cancelará el valor de US\$ 500.000. En el plazo de veinte y cuatro meses, contados a partir de la suscripción del presente contrato se cancelará el valor US\$ 1'500.000, el valor se cancelará en la cuenta que para el efecto señale el vendedor. El vendedor expresamente declara su conformidad con el estipulado en este contrato, renunciado a presentar e iniciar cualquier tipo de reclamo o acción legal en contra del Comprador.

NOTA 6 - ACTIVOS Y PASIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES

El saldo de activos y pasivos por impuestos corrientes al 31 de diciembre del 2016 y 2015, comprende:

	<u>2016</u> <u>US\$</u>	<u>2015</u> <u>US\$</u>
<u>ACTIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES</u>		
Retenciones en la fuente	-	6.050
	-----	-----
	-	6.050
	=====	=====
<u>PASIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTE</u>		
Impuestos al valor agregado – IVA en ventas	-	1.975
Retenciones de IVA	376	711
Retenciones en la fuente de impuesto a renta	269	728
Impuesto a la renta por pagar	678	
	-----	-----
	1.323	3.414
	=====	=====

NOTA 7 - OTRAS PROVISIONES Y BENEFICIOS DEFINIDOS

El saldo de otras provisiones y beneficios definidos al 31 de diciembre del 2016, comprende:

	<u>Saldo al 1 de</u> <u>enero del</u> <u>2016</u>	<u>Incremento</u>	<u>Pagos y / o</u> <u>Utilizaciones</u>	<u>Saldo al 31 de</u> <u>diciembre del</u> <u>2016</u>
<u>Corrientes</u>				
Activo por impuesto corriente	6.050	4.867	10.917	-
Pasivo por impuesto corriente	3.414	17.321	19.412	1.323
Otras provisiones y beneficios definidos (1)	11.597	158.916	(57.773)	112.740
Estimación por deterioro de cuentas por cobrar	(300)	-	300	-
<u>Largo Plazo</u>				
Beneficio definido por jubilación patronal	64.686	6.368	(71.054)	-
Beneficio definido por desahucio	15.682	5.769	(21.451)	-
	-----	-----	-----	-----
Total largo plazo	80.368	12.137	(92.505)	-
	=====	=====	=====	=====

NOTA 7 - OTRAS PROVISIONES Y BENEFICIOS DEFINIDOS
(Continuación)

- (1) Al 31 de diciembre del 2016, el saldo de US\$ 112.740, corresponde la cuenta por pagar por concepto de participación de trabajadores, de la utilidad generada durante el periodo 2016, valor el cual será cancelado durante el mes de abril del año 2017.

NOTA 8 - PROPIEDADES Y EQUIPOS

A continuación se presenta el movimiento de las propiedades y equipos durante los años 2015 y 2016:

	<u>Saldo al 1</u> <u>de enero del</u> <u>2015</u> <u>US\$</u>	<u>(+)</u> <u>Adiciones</u> <u>US\$</u>	<u>Saldo al 31</u> <u>de diciembre</u> <u>del</u> <u>2015</u> <u>US\$</u>	<u>(+)</u> <u>Adiciones</u> <u>US\$</u>	<u>(-)</u> <u>Ventas</u> <u>US\$</u>	<u>Saldo al 31</u> <u>de diciembre</u> <u>del</u> <u>2016</u> <u>US\$</u>	<u>Vida</u> <u>Útil</u> <u>en</u> <u>años</u>
Terreno (1)	924.480	-	924.480	-	(924.480)	-	
Edificios Construcciones Civiles (1)	246.720	-	246.720	-	(246.720)	-	20
Maquinaria y Equipo	85.926	562	86.488	-	(86.488)	-	10
Muebles y Enseres	62.952	-	62.952	-	(62.952)	-	10
	1.320.078	562	1.320.640	-	(1.320.640)	-	
Menos: Depreciación acumulada	(167.734)	(16.825)	(184.559)	(9.535)	194.094	-	
	1.152.344	(16.263)	1.136.081	(9.535)	(1.126.546)	-	

- (1) Con fecha 18 de julio del 2016, comparecieron por un lado la compañía la Choza Cía. Ltda., en calidad de "Vendedora" y por otro lado el Fideicomiso Inmobiliario 12 Parc, en calidad de Compradora, para suscribir la escritura de venta, por medio de la cual, la Vendedora, transfirió el dominio y entregó en venta, a favor del Comprador, con todos sus usos, costumbres, servidumbres y los derechos que le sean anexos, el bien inmueble consistente en: Restaurante la Choza, (alícuota 82.56420%), estacionamiento (tres unidades) que incluye maniobras y rampa, s un numero de tres (alícuota de 10.1887%) y almacén (alícuota del 7,24703%), construidos sobre el lote de terreno ubicado en la Avenida Doce de Octubre N° 18-21 y Cordero de la Parroquia Benalcázar del cantón de Quito. El valor de negociación fue de US\$ 2.000.000, y producto de la venta del inmueble se generó una utilidad en venta de US\$ 894.225.

NOTA 9 - CUENTAS POR PAGAR SOCIOS

Al 31 de diciembre del 2016, cuentas por pagar Socios por US\$ 68.035, corresponde a un préstamo otorgado por la Socia (Sra. Diana Pallares), para financiamiento de capital de trabajo, del cual no se ha definido plazos de pagos ni intereses.

NOTA 10 - CAPITAL SUSCRITO

El capital suscrito de la compañía al 31 de diciembre del 2016, se encuentra representado por 262.500 participaciones ordinarias, nominativas e indivisibles de US\$ 0,04 cada una.

El resultado integral neto por participación es calculado dividiendo el resultado integral del ejercicio de la compañía sobre el número de participaciones ordinarias.

El detalle de los socios de la Compañía al 31 de diciembre de 2016 es el siguiente:

<u>Nombre de socio</u>	<u>Número de participaciones</u>	<u>Participaciones en US\$</u>	<u>Participación %</u>
Pallares Pinto Diana María	157.500	6.300	60%
Pallares Pinto Santiago Francisco	105.000	4.200	40%
	-----	-----	-----
Total	<u>262.500</u>	<u>10.500</u>	<u>100%</u>

NOTA 11 - RESERVA LEGAL

De acuerdo con la legislación en vigor la compañía debe apropiar por lo menos el 5% de la utilidad anual a una reserva legal hasta que el saldo de dicha reserva alcance el 20% del capital suscrito. Esta reserva puede ser utilizada para incrementar el capital o para absorber pérdidas.

NOTA 12 - RESULTADOS ACUMULADOS ADOPCIÓN POR PRIMERA VEZ DE NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA (NIIF)

Representa el saldo de los ajustes efectuados para la preparación de los primeros estados financieros bajo Normas Internacionales de Información Financiera NIIF.

Mediante resolución No. SC.ICI.CPAIFRS.11.007 del 28 de octubre del 2011, se expide el Reglamento del destino que se dará a los saldos de las cuentas Reserva de Capital, Reserva por Donaciones, Reserva por Valuación o Superávit por Revaluación de Inversiones, Resultados Acumulados provenientes de la Adopción por Primera vez de las Normas Internacionales de Información Financieras "NIIF" y la Norma Internacional Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para Pymes), Superávit por Valuación, Utilidades de Compañías Holding y Controladoras; y Designación e Informe de Peritos.

En su artículo primero establece que los saldos acreedores de las cuentas Reserva de Capital, Reserva por Donaciones y Reserva por Valuación o Superávit por Revaluación de Inversiones, generados hasta el año anterior al período de transición de aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF" y la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES), deben ser transferidos al patrimonio a la cuenta Resultados Acumulados, subcuentas Reserva de Capital, Reserva por Donaciones y Reserva por Valuación o Superávit por Revaluación de Inversiones; saldos que sólo podrán ser capitalizados en la parte que exceda al valor de las pérdidas acumuladas y las del último ejercicio económico concluido, si las hubieren; utilizado en absorber pérdidas; o devuelto en el caso de liquidación de la compañía.

NOTA 12 - RESULTADOS ACUMULADOS ADOPCIÓN POR PRIMERA VEZ DE NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA (NIIF)
(Continuación)

Producto del proceso NIIF, la compañía presenta en la cuenta de Resultados acumulados adopción NIIF primera vez un saldo acreedor al 31 de diciembre del 2016 de US\$ 1.115.552.

NOTA 13 - IMPUESTO A LA RENTA Y PARTICIPACIÓN DE LOS TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES

a) A continuación se presenta la determinación de las cifras correspondientes a participación de trabajadores e impuesto a la renta por los años 2016 y 2015:

	<u>2016</u>		<u>2015</u>	
	<u>Participación</u>	<u>Impuesto</u>	<u>Participación</u>	<u>Impuesto</u>
	<u>Trabajadores</u>	<u>a la Renta</u>	<u>Trabajadores</u>	<u>a la Renta</u>
Utilidad antes de participación de trabajadores	751.603	751.603	17.146	17.146
Mas – Gastos no deducibles (1)	-	9.631	-	15.195
Menos-Ingresos exentos netos(3)	-	(758.928)	-	-
	-----		-----	
Base para participación a trabajadores	751.603	-	17.146	-
	-----		-----	
15% en participación	112.741	(112.741)	2.572	(2.572)
	=====		=====	
Pérdida tributaria- Base para impuesto a la renta		(110.435)		29.769
		-----		-----
(22% año 2016 y 2015) Impuesto a la renta		-		6.549
		-----		-----
Anticipo calculado - pago definitivo (2)		11.595		12.271
		=====		=====

- (1) Los gastos no deducibles del periodo 2016, incluye: gastos de pasajes y movilización, mantenimiento de bienes, contribución solidaria de utilidades, otros gastos no sustentados y gastos incurridos para generar ingresos exentos por US\$ 9.631.
- (2) De acuerdo al art. 79 del Reglamento a la Ley de Régimen Tributario Interno, cuando el impuesto a la renta causado es menor que el anticipo calculado, este último se convierte en pago definitivo de impuesto a la renta; por consiguiente el anticipo declarado en el casillero 879 del formulario 101 de la declaración de impuesto a la renta año 2015 por un valor de US\$ 11.595, se convirtió en pago definitivo de impuesto a la renta del año 2016.
- (3) El valor de US\$ 758.928, incluye: a) Utilidad generada en la enajenación del inmueble por US\$ 894.225 que para fines tributarios no está sujeto al impuesto a la renta de acuerdo al Art. 18 del Reglamento Tributario Interno, y b) US\$ 135.297 que corresponde a los costos y gastos incurridos para generar dicho ingreso exento y el 15% atribuible a dicho ingreso exento.

NOTA 13 - IMPUESTO A LA RENTA Y PARTICIPACIÓN DE LOS TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES
(Continuación)

b) A continuación se presenta la conciliación de la tasa de impuestos legal vigente en Ecuador y la tasa efectiva de impuestos aplicable a la Compañía:

	<u>Parcial</u>	<u>2016</u> <u>Importe</u> <u>US\$</u>	<u>%</u>	<u>Parcial</u>	<u>2015</u> <u>Importe</u> <u>US\$</u>	<u>%</u>
Impuesto en el estado de resultados (tasa efectiva)		11.595	1,81%		12.271	84,19%
<u>Impuesto teórico (tasa nominal)</u>		(140.550)	(22,00%)		(3.206)	(22,00%)
Resultado contable antes de impuesto	638.863	-	-	14.574	-	-
Tasa nominal	22%	-	-	22%	-	-
Diferencia		<u>(128.955)</u>	<u>(20,19%)</u>		<u>9.065</u>	<u>62,19%</u>
<u>Explicación de las diferencias:</u>						
Ingresos exentos	(894.225)	(196.729)	(30,79%)	-	-	-
Gastos incurridos para generar ingresos exentos	135.297	29.765	4,65%	-	-	-
Gastos no deducibles	9.631	2.119	0,33%	15.195	3.343	22,94%
Efecto de anticipo calculado	-	35.890	5,62%	-	5.722	39,25%
		<u>(128.955)</u>	<u>(20,19%)</u>		<u>9.065</u>	<u>62,19%</u>

La tasa impositiva utilizada para las conciliaciones del 2016 y 2015 corresponde a la tasa de impuesto a las sociedades del 22% que las entidades deben pagar sobre sus utilidades imponibles bajo la normativa tributaria vigente. La tasa efectiva del impuesto a la renta del año 2016 es 1,81%, (84,19% para el año 2015).

NOTA 14 - INGRESOS POR ACTIVIDADES ORDINARIAS

Los ingresos por actividades ordinarias netos al 31 de diciembre del 2016 y 2015 por línea de negocio se detallan a continuación:

	<u>2016</u> <u>US\$</u>	<u>2015</u> <u>US\$</u>
Comidas	195.579	453.134
Bebidas	72.145	193.603
Otros	18.012	10.837
	<u>285.736</u>	<u>657.574</u>

NOTA 15 - GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

Los gastos de administración por los años 2016 y 2015 se encuentran distribuidos principalmente en los siguientes rubros:

NOTA 15 - GASTOS DE ADMINISTRACIÓN
(Continuación)

	<u>2016</u> <u>US\$</u>	<u>2015</u> <u>US\$</u>
Sueldos y beneficios sociales	113.838	187.246
Servicios contratados	15.775	47.500
Gastos en el personal-Despidos intempestivos (1)	102.744	9.514
Comisiones tarjetas de crédito	10.687	23.685
Honorarios	39.657	26.409
Depreciaciones y amortizaciones	9.535	16.825
Mantenimiento y reparación	7.051	19.343
Impuestos	15.273	13.138
Publicidad y propaganda	2.800	6.172
Servicios básicos	10.003	16.460
Combustibles y lubricantes	4.817	9.680
Jubilación patronal (2)	(37.746)	6.162
Suministros y materiales	4.574	12.963
Otros	1.980	5.677
Bonificaciones	6.616	3.141
Arriendos	1.376	2.436
Seguros y reaseguros	2.219	3.126
	311.199	409.477

- (1) La Junta General de Socios celebrada el 2 de mayo del 2016 aprobó la suspensión de operaciones habituales de la compañía y el cierre de sus actividades a partir del 15 de julio del 2016, por lo cual la Administración, decidió finiquitar los contratos de trabajo que mantenía suscrito con sus empleados, retribuyendo a los mismos por su tiempo de servicio, las correspondientes indemnizaciones de conformidad con la normativa laboral vigente.
- (2) Corresponde el ajuste para reversar la provisión de jubilación patronal de los empleados que estuvieron bajo relación de dependencia en la Choza Cía. Ltda., los cuales no cumplieron con los parámetros establecidos en la normativa laboral vigente.

NOTA 16 - REFORMAS TRIBUTARIAS

- 1) En el mes de mayo del año 2001, se emitió la Ley de Reforma al Régimen Tributario, y que estableció una rebaja del 10% en la tarifa del impuesto a la renta, sobre las utilidades que sean reinvertidas en el país.
- 2) La Ley reformativa para la equidad tributaria adicionalmente establece como deducciones para determinar la base imponible del impuesto a la renta:
- a. El 100% adicional de las remuneraciones y beneficios sociales sobre los que se aporte al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social originadas, por incremento neto de empleos, por el primer ejercicio económico en que se produzcan y siempre que se hayan mantenido como tales seis meses consecutivos o más dentro del respectivo ejercicio.

NOTA 16 - REFORMAS TRIBUTARIAS
(Continuación)

- b. El 150% adicional de las remuneraciones y beneficios sociales sobre los que se aporte al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, por pagos a discapacitados o a trabajadores que tengan cónyuge o hijos con discapacidad, dependientes suyos. En el mes de septiembre del 2012 se emite la Ley Orgánica de Discapacidades, y con respecto a este beneficio establece que se mantiene siempre y cuando este personal discapacitado no haya sido contratado para cumplir con la exigencia del personal mínimo con discapacidad fijado en el 4% de conformidad con esta Ley.
- 3) En el mes de junio del 2010 se publica el Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno, entre sus principales aspectos se menciona:

Los dividendos y utilidades calculados después del pago de Impuesto a la Renta distribuidos por sociedades nacionales o extranjeras residentes en el Ecuador, a favor de otras sociedades nacionales o extranjeras, no domiciliadas en paraísos fiscales o jurisdicciones de menor imposición, o de personas naturales no residentes en el Ecuador, no habrá retención ni pago adicional del Impuesto a la Renta. Los dividendos o utilidades distribuidas a favor de personas naturales residentes en el Ecuador constituyen ingresos gravados para quien los percibe, debiendo por tanto efectuarse la correspondiente retención en la fuente por parte de quien los distribuye.
- 4) El 29 de diciembre del 2010 se expide el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones, incorporando a la legislación varios incentivos fiscales entre los que se mencionan la reducción progresiva de tres puntos porcentuales en el Impuesto a la Renta para Sociedades de 25% a 22%. Un punto porcentual cada año, ejercicio fiscal 2011 (24%), 2012 (23%) a partir del 2014 en adelante (22%).
- 5) El 24 de noviembre del 2011, se publicó la Ley de Fomento Ambiental y Optimización de los Ingresos del Estado, con la finalidad de fomentar la responsabilidad ambiental, mejorar los procesos de producción, para lo cual se realizan reformas tributarias para incentivar conductas ecológicas, sociales y económicas, entre los principales aspectos tenemos el incremento del Impuesto a la Salida de Divisas, del 2% al 5%.

NOTA 17 - EVENTOS SUBSIGUIENTES

La Choza Cía. Ltda., a partir del 15 de julio de 2016, suspendió sus operaciones y no se ha definido el nuevo destino que se le dará a la compañía.

Los estados financieros por el año terminado el 31 de diciembre del 2016 han sido aprobados por la Gerencia de la Compañía el 6 de abril del 2017 y serán presentados a los Socios para su aprobación. En opinión de la Gerencia de la Compañía, los estados financieros serán aprobados por la Junta de Socios sin modificaciones.